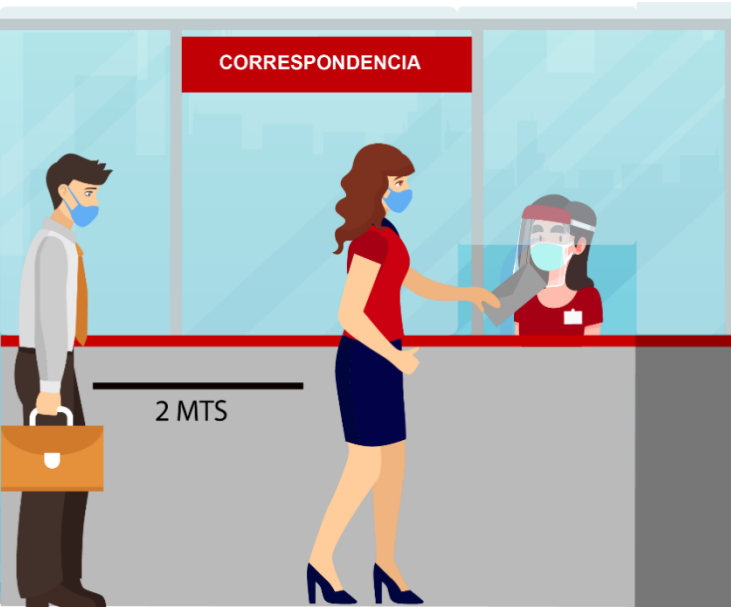


# CONTÁCTENOS

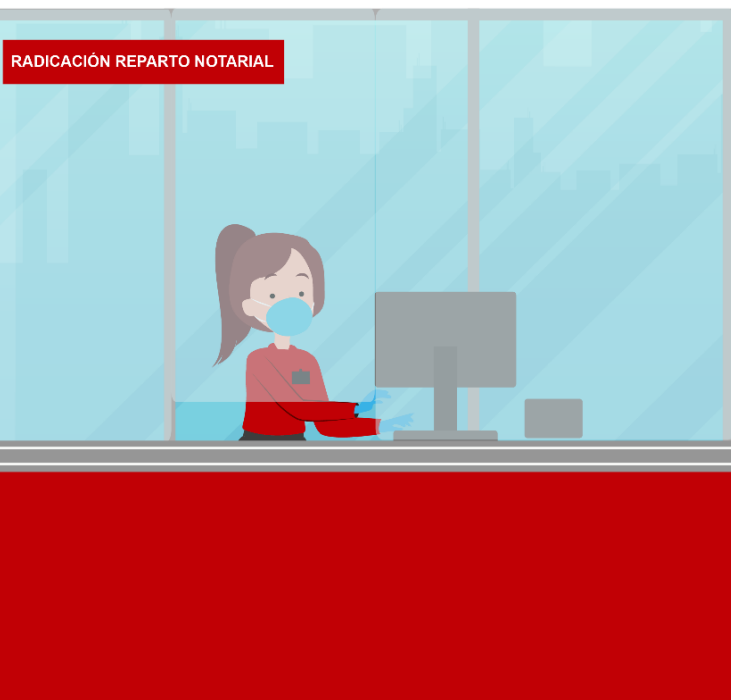


## RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA POR VENTANILLA

Radique sus documentos en la ventanilla de correspondencia ubicada en la Calle 26 No. 13- 49 Interior 201 de la ciudad de Bogotá, D.C. **Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

## RECEPCIÓN ACTOS PARA REPARTO

Para la radicación de los actos que deban someterse a reparto, envíe un correo electrónico a: [reparto.dan@supernotariado.gov.co](mailto:reparto.dan@supernotariado.gov.co)



## RECEPCIÓN ACTOS PARA REPARTO

### Reparto Notarial Ordinario

Para la radicación del reparto de actos de Declaración de Posesión Regular de inmuebles urbanos de estrato 1 y 2, ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, podrá hacerlo en la Calle 26 No. 13- 49 Interior 201 de la ciudad de Bogotá, D.C. Horario de atención: Martes y jueves de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. o envíe un correo electrónico a: [reparto.dan@supernotariado.gov.co](mailto:reparto.dan@supernotariado.gov.co)

### Reparto Notarial Especial

Para la radicación de reparto de actos referentes a un proyecto nuevo de vivienda VIS o VIP, en el que intervenga el Fondo Nacional del Ahorro o actos en los que comparezcan las entidades territoriales que involucren la constitución de propiedad horizontal, adquisición o transferencia de inmuebles definidos como VIS y VIP, envíe un correo electrónico a: reparto.[dan@supernotariado.gov.co](mailto:dan@supernotariado.gov.co)



## ATENCIÓN TELEFÓNICA

Para peticiones de orientación e información: Conmutador: 57+(1) 3282121. Opción 1 o marcar directamente las Extensiones 1080-1172-1217-1269 y 1272.. **Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



## ATENCIÓN VIRTUAL

**Plataforma de PQRSDF:** Presente sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones en el aplicativo virtual de PQRSDF en el siguiente enlace:

[Plataforma Virtual PQRSDF](#)

## CORREOS ELECTRÓNICOS

Para radicación de documentos en:

[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

Para notificaciones judiciales en:

[notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co](mailto:notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co)

Para orientación e información en:

[oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co](mailto:oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co)

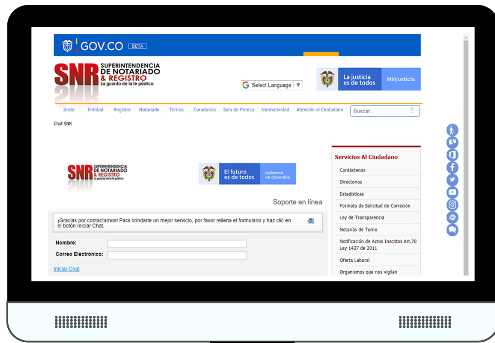
Para reparto notarial en:



[reparto.dan@supernotariado.gov.co](mailto:reparto.dan@supernotariado.gov.co)

Para denuncias anticorrupción:

[quejasydenuncias@supernotariado.gov.co](mailto:quejasydenuncias@supernotariado.gov.co)



## CHAT

Para peticiones de orientación e información ingrese al siguiente enlace: [Ingrese en este link](#)

**Horario de atención:** lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.



## WHATSAPP

Para consultas de formalización de predios, la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, habilito la línea 317 435 73 65 de WhatsApp. **Horario de atención:** lunes a viernes 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua.





## UNIDADES MOVILES DE REGISTRO

Las Unidades Móviles de la Superintendencia de Notariado y Registro recorren el territorio nacional brindando asesorías sobre saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria.

# ¡Nuestra prioridad es el ciudadano!



## OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS



## HORARIO DE ATENCIÓN

Para tramites de radicación de registro y radicación de correspondencia.  
Lunes a viernes: Jornada fraccionada de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1 :00 p.m. a 4:00 p.m.

## CORREO ELECTRÓNICO

Para realizar trámites de corrección o hacer uso del servicio de la consulta jurídica registral relacionada con el bien inmueble registrado, **dirijase al correo electrónico de la Oficina de Registro correspondiente** según la ubicación del inmueble.

➤ [Directorios Oficinas de Registro](#)

## RECEPCIÓN ACTOS PARA REPARTO

Para el reparto notarial ordinario de actos de Declaración de Posesión Regular de inmuebles urbanos de estrato 1 y 2, que no se encuentren ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, dirijase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente según la ubicación del inmueble. **Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m.**

## CONSULTA JURÍDICA REGISTRAL

Si requiere asesoría u orientación jurídica registral relacionada con el bien inmueble registrado, dirijase al correo electrónico de la oficina de registro correspondiente en cuyo circulo este ubicado el bien inmueble.



